

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2583

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: El Contrato de fecha 06 de Octubre de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: En todos sus puntos el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y Señor Mauricio Riffo Jara , Cedula de Identidad CI _____, de fecha 06 de Octubre de 2014, con el objeto que realice los trabajos detallados en el punto segundo del referido contrato, el cual rige desde el 06.10.2014 al 31.12.2014, ambas fechas inclusive.

2.- El Señor Riffo Jara percibirá la suma de \$ 780.000 (Siete cientos ochenta mil pesos) con la retención del 10% legal correspondiente. El gasto devengado por este concepto debe imputarse a cuenta 2140586 existente y denominada Tour rural de actividad física y Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA SU TRÁMITE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dir. De Adm. Y finanzas
- Administración
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes.
- JAPM/RPSN/jmrrm